



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003386-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Salamanca pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003357 a PE/003411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Procuradora y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las carreteras de titularidad autonómica:

SA-100 DE N-630 A LÍMITE DE PROVINCIA DE ÁVILA  
SA-102 DE SORIHUELA (N-630) A LÍMITE PROVINCIA DE ÁVILA  
SA-105 DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (N-501) A LÍMITE PROVINCIA DE ÁVILA  
SA-114 DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE A N-630  
SA-201 DE TAMAMES (SA-215) A LÍMITE C.A. DE EXTREMADURA  
SA-205 DE VECINOS A SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA (SA-220)  
SA-210 DE VECINOS (SA-205) A TAMAMES  
SA-212 DE GUIJUELO (N-630) A TAMAMES (SA-210)  
SA-215 DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (N-620) A SA-220  
SA-220 DE BÉJAR (N-630) A CIUDAD RODRIGO (N-620)  
SA-225 DE SA-220 A LÍMITE DE C.A. DE EXTREMADURA  
SA-300 DE SALAMANCA A LEDESMA (SA-305)  
SA-305 DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (SA-315) A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA  
SA-311 DE LEDESMA A LIMITE PROVINCIA ZAMORA  
SA-315 DE N-620 A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA  
SA-324 DE CIUDAD RODRIGO A LUMBRALES (CL-517)  
SA-605 DE SALAMANCA A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA  
SA-810 DE ENCINAS DE ABAJO (N-501) A CANTALAPIEDRA (CL-605)

forman parte de la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.

### PREGUNTAS

1. ¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?
2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.
3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.
4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.
5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.



Valladolid a 16 de mayo de 2025

La Procuradora y el Procurador

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Laura Pelegrina Cortijo' with 'PSOE' and 'C. y L.' written below it.

Laura Pelegrina Cortijo,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Pablos Romo'.

Fernando Pablos Romo,

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

